

DRA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA – C.P.A.

85304.

Avda. 12 de Octubre 959 y Roca, Ed. Mariana de Jesús, Of. 302
Telefax: 503834 – 09812543

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.

He auditado el Balance General adjunto de JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. Y los correspondientes , Estados de Pérdidas y Ganancias y Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre del año 2002. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados basados en mi Auditoría.

Mi Auditoría, fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener certeza razonable, de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; incluye el examen mediante pruebas de la evidencia que soportan los valores presentados en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechos por la Administración, así como una evaluación en la presentación general de los Estados Financieros, considero que mi auditoría prevee una base razonable para expresar una opinión.

Los Estados financieros adjuntos tal como se explica en la nota 2 fueron preparados de acuerdo con las normas y reglamentaciones establecidas por la Superintendencia de compañías de la República del Ecuador, y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de JUSTICECOMPANY TÉCNICA

DRA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA – C.P.A.

Avda. 12 de Octubre 959 y Roca, Ed. Mariana de Jesús, Of. 302
Telefax: 503834–09812543

INDUSTRIAL S.A., al 31 de diciembre del 2002; y, el resultado de sus operaciones reflejan su situación de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones correspondientes del año terminado al 31 de diciembre del 2002, de JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A., como sujeto pasivo y agente de retención del impuesto a la renta se emitirá por separado.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Administración de JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. Y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante de esta restricción las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.


Dra. Flor Chango Bautista
RNC No. 345


Quito, abril del 2003

DRA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA – C.P.A.

Avda. 12 de Octubre 959 y Roca, Ed. Mariana de Jesús, Of. 302
Telefax: 503834 – 09812543

Notas a los Estados Financieros

1.-OBJETO SOCIAL

1.1.- Descripción del Negocio y Entorno Económico

a.- Mediante resolución emitida por la Superintendencia de compañías, se autorizó a JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. para que pueda realizar operaciones comerciales en el Ecuador. Esta compañía fue inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito con fecha 21 de agosto 1997 con No. 2050 tomo 128. De acuerdo con sus Estatutos, esta empresa tiene como objeto social la Importación, comercialización y venta de toda clase de equipos de bombeo, tanto para líquidos livianos como pesados, con sus accesorios y repuestos; Instalación, mantenimiento y reparación así como importación y venta de otros tipos de equipos técnicos detallados en su estatuto, de igual forma Proyectos, cálculos y diseños, instalaciones mecánicas, obras civiles y mecánicas; y otras actividades relacionadas con las estaciones de recolección de petróleo crudo. El capital de constitución fue de S/. 12.000.000 (DOCE MILLONES 00/100 SUCRES).

b.- Registrándose con la transformación a dólares en la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100 su capital.

2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada de controlar y supervisar las compañías que se encuentran bajo su control.

Esta compañía en sus aspectos importantes está de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.1.- BASE DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la sociedad se preparan sobre la base de importes históricos, con excepción de las cuentas no monetarias, cuyos valores han sido reexpresados de acuerdo con disposiciones legales vigentes en la norma 17, para el año 2002 no se han practicado otros ajustes ya que no existe ninguna disposición.

2.2.- ACTIVO FIJO

Están registrados al costo revalorizado de acuerdo a la NEC 17 aplicada en el año 2000, el costo y la revalorización son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil, se estima, el 10% para muebles y enseres, herramientas, maquinaria, equipos de oficina e instalaciones, el 20% se aplica para vehículos y el 33, 33% para equipos de computación de acuerdo a normas legales vigentes.

2.3.- INGRESOS

Estos están determinados por la facturación en concepto de las ventas efectuadas tanto a crédito como de contado.

3.- CAJA - BANCOS

Al cierre del ejercicio fiscal el saldo de las cuentas Caja – Bancos presenta el siguiente detalle:

CAJA – BANCOS	-191.099,54
---------------	-------------

DRA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA – C.P.A.

Avda. 12 de Octubre 959 y Roca, Ed. Mariana de Jesus, Of. 302
Telefax: 503834–09812543

4.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2002, se detalla a continuación:

CUENTAS Y DTOS. POR COBRAR	2.222.927,73
----------------------------	--------------

Las cuentas por cobrar comerciales son recuperables durante el año 2003.

5.- INVENTARIOS

El saldo de las existencias al 31 de diciembre del año 2002 está compuesto principalmente por materiales a ser utilizados por un valor de USD. 206,00.

6.- ACTIVOS FIJOS

MAQUINARIA, MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	71.891,87
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	3.309,74

7.- PASIVO CORRIENTE

El saldo de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio es de USD 790.479,73 y esta compuesto principalmente por las deudas a los proveedores, deudas fiscales, bancarias, seguro social, como también provisiones de cargos sociales de empleados.

8.- PASIVOS A LARGO PLAZO

El saldo de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio es de USD. 1.350.141,98, y está compuesta por préstamos y anticipos de contratos a cumplirse.

DRA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA - C.P.A.

Avda. 12 de Octubre 959 y Roca, Ed. Mariana de Jesús, Of. 302
Telefax: 503834 - 09812543

9.- PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Por el ejercicio fiscal del 2002 se determinó una participación de los trabajadores de USD. 9.774,24.

10.- RESULTADO DEL EJERCICIO

JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. como resultado de sus operaciones arrojó una utilidad de USD 65.161,60.

JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	OTRAS RESERVAS	UTILIDAD O PERD. ACUM. EJERCICIO ANTERIORES	RESULTADOS	TOTAL
Saldos al 31 - 12-2001	480,00	580,50	22.414,59	8.890,30	5.327,29	37.692,68
Aportes futuras capitalizaciones revalorización 2001	580,50					580,50
resultados del año					65.161,60	65.161,60
saldos al 31 - 12- 2002	480,00	580,50	22.414,59	14.217,59	65.161,60	102.854,28

Atentamente,


Dra. Flor Chango Bautista
AUDITORA

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

Se devuelve el trámite al Departamento Jurídico de Compañías, a petición del Dr. Iván Carrera Gutiérrez, abogado patrocinador, mediante comunicación recibida el 31 de marzo del 2003.

EXTERNAS:

A petición del Dr. Iván Carrera Gutiérrez, abogado patrocinador, se devuelve el trámite al Departamento Jurídico de Compañías. La compañía comunicará la fecha en que estén disponibles los libros sociales: libro de actas de junta general, expediente de actas de junta general, libro de acciones y accionistas y talonarios de acciones; y, los registros de contabilidad, para su revisión y análisis.